

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE  
2 "SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA SEGPLOLOIA  
3 COMPAÑIA LIMITADA".-

4 OTORGA: SRA. GRETHEL ALEXANDRA VALLEJO  
5 TORRES Y ESPOSO.-

6 A FAVOR: SRA. LIDIA PIEDAD CAMACHO CARRASCO

7 CUANTIA: Usd. 200,00

8

9

Mapi.-

10

En la ciudad de Loja, cabecera del

11

Cantón del mismo nombre,

12

República del Ecuador hoy día

13

lunes veintitrés de octubre del año

14

dos mil seis, ante mí, doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario

15

Primero del cantón Loja, comparecen por una parte los señores

16

esposos GRETHEL ALEXANDRA VALLEJO TORRES Y

17

HERNAN PATRICIO PAREDES ROBALINO, de estado civil

18

casados entre sí, y, por otra parte la señora LIDIA PIEDAD

19

CAMACHO CARRASCO, de estado civil casada. Los

20

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de

21

sus cédulas y certificados de votación, legalmente capaces para

22

contratar, vecinos del lugar, a quienes de conocer doy fe, y me

23

solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me presentan,

24

cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el

25

Registro de escrituras a su cargo, dignese insertar una minuta de

26

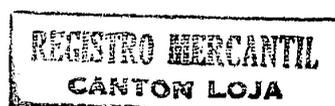
Cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas que se

27

detallan a continuación: PRIMERA: DE LOS OTORGANTES:

28

Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por



1 una parte los cónyuges señores GRETHEL ALEXANDRA  
2 VALLEJO TORRES Y HERNAN PATRICIO PAREDES  
3 ROBALINO, casados entre sí, a quien en lo posterior se los  
4 llamará simplemente "Cedentes", y por otra parte la señora LIDIA  
5 PIEDAD CAMACHO CARRASCO, de estado civil casada, a  
6 quienes en lo posterior se la llamará la "Cesionaria". Los  
7 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y  
8 capaces según derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA:  
9 ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública otorgada  
10 ante el Notario Público Cuarto del cantón Loja, el día quince de  
11 enero del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de  
12 Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA  
13 SEGPROLOJA COMPAÑIA LIMITADA", con la aprobación  
14 de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante  
15 resolución número cero cuatro DSCL diez de fecha veintitrés de  
16 enero del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del  
17 cantón Loja bajo la partida número noventa y cinco y anotada en  
18 el repertorio con el número trescientos sesenta y cuatro de fecha  
19 diecisiete de febrero del dos mil cuatro; Dos: Mediante escritura  
20 pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Loja, el día  
21 veintidós de febrero del año dos mil cinco, la señora GRETHEL  
22 ALEXANDRA VALLEJO TORRES, adquirió a los señores  
23 Edgar Alfonso Velasco Arias y Marian Judith Martínez Palacios,  
24 sesenta y seis participaciones de un dólar cada una que tenían en  
25 la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD  
26 PROFESIONAL LOJA SEGPROLOJA COMPAÑIA  
27 LIMITADA", legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
28 cantón Loja, de fecha veinticuatro de febrero del dos mil cinco;

1 y, Tres:- Los socios de la compañía reunidos legalmente, en  
2 Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la  
3 presencia de todo el capital social, el día jueves diecinueve de  
4 octubre del dos mil seis, acordaron por unanimidad,  
5 AUTORIZAR a la socia Grethel Alexandra Vallejo Torres, para  
6 que transfiera todas las participaciones que tiene de la Compañía  
7 de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD PROFESIONAL  
8 LOJA SEGPROLOJA COMPAÑIA LIMITADA" a favor de la  
9 señora LIDIA PIEDAD CAMACHO CARRASCO.  
10 TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos los  
11 cónyuges señores GRETHEL ALEXANDRA VALLEJO  
12 TORRES Y HERNAN PATRICIO PAREDES ROBALENO,  
13 exponen que libre y voluntariamente y sin coacción de ninguna  
14 naturaleza ceden en venta real y efectiva a favor de la señora  
15 LIDIA PIEDAD CAMACHO CARRASCO, las doscientas  
16 participaciones, de un dólar cada una que tiene en la compañía  
17 de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD PROFESIONAL  
18 LOJA SEGPROLOJA COMPAÑIA LIMITADA" con todos los  
19 derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse  
20 nada para sí. CUARTA: PRECIO: El precio de las  
21 participaciones que se venden, es de doscientos dólares  
22 americanos que los cedentes declaran haberlos recibido a entera  
23 satisfacción en moneda de curso legal de manos de los  
24 cesionarios. QUINTA: ENTREGA DEL CERTIFICADO. Se  
25 deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al  
26 momento de suscribir esta escritura su certificado de aportación,  
27 para que sea anulado, y la Compañía pueda emitir otro a nombre  
28 del cesionario. SEXTA: ACEPTACION. El Cesionario acepta

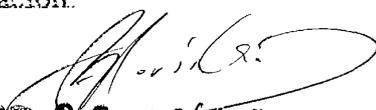


1 la venta hecha a su favor. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y DE LA  
2 MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la  
3 inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil, la  
4 marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la  
5 Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren  
6 del caso. OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN DE  
7 DOCUMENTOS: Se protocolizaran junto con esta escritura y  
8 forma parte de ella la copia certificada del acta de la sesión, en el  
9 que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta. Usted  
10 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
11 para la plena validez de la presente escritura pública.  
12 Atentamente. Doctora Martha Lucia Pizarro Vuele ABOGADA.-  
13 matricula mil trescientos noventa y cinco del Colegio de  
14 Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
15 escritura pública en la cual se ratifican ampliamente los  
16 comparecientes, me presentan las cédulas y certificados de  
17 votación.- Formalizado el presente instrumento público, yo el  
18 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman  
19 en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto conmigo el  
20 Notario que da fe.- (firmas de Sra. Grethel Alexandra Vallejo  
21 Torres. Sr. Hernán Patricio Paredes Robalino, Sra. Lidia  
22 Piedad Camacho Carrasco, y del Doctor Ernesto Iglesias  
23 Armijos, Notario Primero del Cantón Loja.....

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
25 PRIMERA COPIA que la sello, firmo y signo en la Ciudad  
26 de Loja el mismo día de su celebración.

27  
28



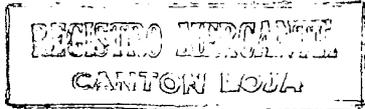
  
Dr. Ernesto Iglesias A.  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTON LOJA

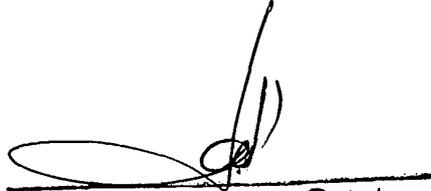
PE

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA SEGRPROLOJA CIA. LTDA.

Loja, 5 de diciembre del 2006.

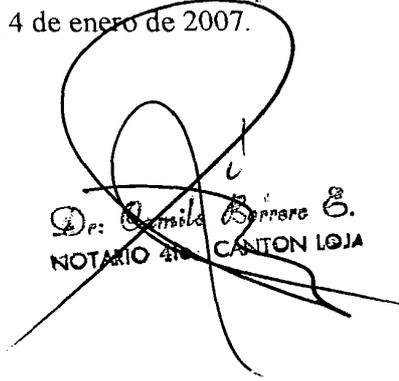


  
Dr. Felix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

DOY FE:

De haber marginado en la escritura pública de constitución de la Compañía SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA SEGRPROLOJA CIA. LTDA. de fecha 15 de enero de 2004, una razón respecto de la cesión de participaciones contenida en la escritura que antecede.

Loja, 4 de enero de 2007.

  
Dr. Gemelo Berrero S.  
NOTARIO 4<sup>to</sup> CANTON LOJA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGURIDAD  
PROFESIONAL LOJA SEGPROLOJA CIA LTDA". CELABRADA EL 19 DE  
OCTUBRE DEL 2006.-

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, a los 19 días del mes de octubre del 2006, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Lauro Guerrero 12-09 y Mercadillo, se reúnen los señores: WILMER MESIAS AMARI CAMACHO; y, GRETEHEL ALEXANDRA VALLEJO TORRES; socios de la compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA SEGPROLOJA CIA LTDA", bajo la Presidencia de la Señora GRETEHEL ALEXANDRA VALLEJO TORRES, actúa como secretario el señor WILMER MESIAS AMARI CAMACHO.- Estando presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, se resuelven en constituirse en junta general extraordinaria de socios de acuerdo a la siguiente convocatoria:

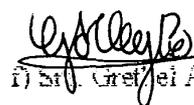
CONVOCATORIA: A Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA SEGPROLOJA CIA LTDA". De acuerdo a lo que determina la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas (socios) de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD PROFESIONAL LOJA SEGPROLOJA CIA LTDA". A la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas (socios) que tendrá lugar el día 19-10-2006, en el propio local ubicado en la calle Lauro Guerrero 12-09 y Mercadillo, para tratar y resolver sobre cesión de derechos de la señora Gretehel Alexandra Vallejo Torres

La junta resuelve lo siguiente: Autorizar expresamente el traspaso de las 200 participaciones que tienen la señora Gretehel Alexandra Vallejo Torres en la compañía.

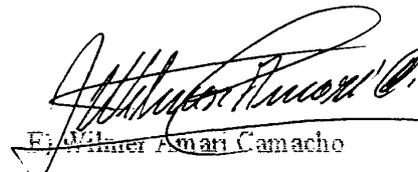
Finalmente se autoriza a la señora Gretehel Alexandra Vallejo Torres, para que dando cumplimiento a lo resuelto en la presente sesión proceda a celebrar la correspondiente de cesión de derechos.-

Para que surta los efectos legales previstos en la Ley de Compañías la presente acta previo el receso debido ha sido firmada por cada uno de los presentes.-

A las 20h00 del día 19 de octubre del 2006 concluye la sesión y para constancia firman el acta.-



1) Sr. Gretehel A. Vallejo Torres.  
Presidente



Es Wilmer Amari Camacho  
Secretario

